

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

VENIALBO

Anuncio

Acuerdo del Pleno de fecha 11 de enero de 2024 del Ayuntamiento de Venialbo, por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de la ordenanza municipal reguladora de la tasa por aprovechamientos especiales de quiñones.

Aprobada inicialmente la modificación de la ordenanza reguladora de la tasa por aprovechamientos especiales de quiñones mediante acuerdo del Pleno de fecha 11 de enero de 2024, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del texto refundido de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, el texto de la modificación de la ordenanza estará a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento:
venialbo.sedelectronica.es

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de modificación de la mencionada ordenanza sin necesidad de acuerdo expreso.

Venialbo, 13 de enero de 2024.-El Alcalde.

R-202400150

